ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ORDEN DE PAGO

Fecha de Impresion: 18/05/2026

Orden de Pago No: 1175

Fecha elaboracion: 14/05/2026 **Formato Radicación N:** 1386 **Radicado No. :** .

Dependencia: STCSV-S.T. CONSERVACIÓN SUBSISTEMA VIAL **No De Pago:** 1 **Contrato** IDU-1584-2025

Tipo y Subtipo de Pago: Pago contratos de Interventoría — Pagos mensuales - Int

Beneficiarios del Pago:

Tercero Principal CONSORCIO INTERCONSERVACION **CC/NIT** 902019076

INFORMACIÓN PARA GIRO

CC/NIT	Girar a Nombre de	Valor	Banco	Número de Cuenta	Tipo Cta	Forma De Pago
902019076	CONSORCIO INTERCONSERVACION	$135,767,927	BANCOLOMBIA	19700010406	AHORROS	TRANSFERENCIA

Rubro	Fuente	Fecha	CRP	Pasivo	Fecha	Saldo Vigente	Valor a Utilizar	Nuevo Saldo	Factura
O2301172402202401170812 9	74	24/12/2025	5000	0		$714,895,101	$135,767,927	$579,127,174	2

Pago de Contratos

Valor Exento	0,00
Base Gravable	114.090.695,00
Valor IVA	21.677.232,00
Subtotal	135.767.927,00
Descuentos	0,00
Amortizacion Anticipo	0,00
Garantia Adicional	0,00
Total	135.767.927,00

N° Acta/Res/Acto Adtvo	Concepto	Fecha

Descripción del pago:

INTERVENTORÍA PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 4 SEGÚN ACTA No. 2 DE PAGO DE INTERVENTORÍA No. 1 DEL PERIODO 27 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

Revisados y verificados los documentos soportes y una vez evidenciado el cumplimiento de todos los requisitos y condiciones para el respectivo giro, incluyendo lo referente al pago de los Aportes parafiscales, Sistema de Seguridad Social Integral y Obligaciones laborales , el suscrito procede a autorizar el presente pago.

Dr(a) Nombre: NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA
SGI-SUBDIRECCIÓN GRAL DE INFRAESTRUCTURA

Autoriza: Firmado digitalmente por NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA fecha:18/05/2026 11:01:05 p. m.

Firma

Elaboró: JUAN CAMILO VILLALBA VILLEGAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA** CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

ACTA No 2 **DE PAGO DE INTERVENTORÍA N°** 1 **Pago Mensual y/o Periodo** X **Pago de Ajustes**

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PAGO 27/01/2026 al 28/02/2026
(Escriba el periodo del pago correspondiente)

CONTRATO No 1584-2025
(Número de Contrato)

CONCURSO DE MÉRITOS IDU-CMA-SGI-016-2025 GRUPO 4
(Indique en este espacio la identificación del número del proceso de selección efectuada)

CONTRATACIÓN DIRECTA N/A
(Indique en este espacio la identificación del número del proceso de selección efectuada)

OBJETO

INTERVENTORÍA PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 4
(Indique el objeto del contrato)

FECHA DE INICIO 27 (Día) DE 1 (Mes) DE 2026 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN 27 (Día) DE 3 (Mes) DE 2028 (Año)

VALOR INICIAL $ 7,578,061,962.00
(Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)

VALOR ACTUAL $ 7,578,061,962.00
(Indique en este espacio el valor actual del contrato en números)

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL VEINTISEIS (26) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL VEINTISEIS (26) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

INTERVENTOR CONSORCIO INTERCONSERVACION (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT 902.019.076-5 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR LUIS FERNANDO QUESADA SALTARÍN
(Escriba el nombre del Supervisor)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO IDU-1584-2025
(Indique en este espacio el número del contrato de obra asociado)

A. VALOR PAGO MENSUAL

PAGO FIJO MENSUAL (50% del valor total del contrato, dividido en el número de meses del plazo de ejecución)

El presente pago corresponde al Informe Mensual de Interventoría No 1 del periodo comprendido entre 27 de enero y el 28 de febrero de 2025 aprobado mediante el oficio STCSV 202638600631841 del 07-05-2026, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9 FORMA DE PAGO del contrato de interventoría IDU-1584 de 2025.

VALOR BASE		$ 114,090,695.00
VALOR IVA	19% % (Escriba el PORCENTAJE correspondiente al IVA)	$ 21,677,232.00
VALOR A PAGAR		**$ 135,767,927.00**
VALOR ACUMULADO FIJO MENSUAL		**$ 135,767,927.00**

PAGO VARIABLE (44% del valor total del contrato, en proporción al avance mensual registrado en el acta de recibo parcial de obra, debidamente suscrita por las partes)

En la presente acta no se está reconociendo este valor

VALOR BASE		$ -
VALOR IVA	% (Escriba el PORCENTAJE correspondiente al IVA)	$ -
VALOR A PAGAR		**$ -**
VALOR VARIABLE ACUMULADO		**$ -**

B. PAGO DE AJUSTES

De conformidad con lo pactado en la Cláusula 10 AJUSTES, el valor del contrato INCLUYE las variaciones por el cambio de vigencia correspondientes al plazo de ejecución. (Se debe verificar la aplicabilidad de esta nota conforme lo pactado contractualmente)

N.	CONCEPTO	VALOR BASE A AJUSTAR	IPC ANUAL		VALOR BASE AJUSTE	IVA AJUSTE (___%)	VALOR TOTAL AJUSTE
			Año	%			

VALOR TOTAL A PAGAR DE AJUSTES PRESENTE ACTA $ -

VALOR ACUMULADO TOTAL AJUSTES (Si aplica) $ -

C. PAGO DE COMPONENTES A PRECIOS UNITARIOS

COMPONENTE 1 - PRUEBAS DE CAMPO Y ENSAYOS DE LABORATORIO

N.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR

Nota: Este pago, se debe autorizar una vez se encuentre aprobado el informe mensual que contiene los resultados de los ensayos objeto de pago

Cuando en la presente acta no se está reconociendo este valor por haberse reconocido en un acta anterior:
Este pago se tramitó en el ACTA No. X DE PAGO DE INTERVENTORÍA No. XX, radicado SigPagos No. XX de (fecha).

SUBTOTAL COMPONENTE 1 $ -

VALOR CON F.M. 1.1 $ -
(Escriba el Factor Multiplicador establecido contractualmente)

VALOR IVA 19% % $ -
(Escriba el porcentaje correspondiente al IVA)

VALOR A PAGAR COMPONENTE 1 PRESENTE ACTA **94** % **$ -**

VALOR COMPONENTE 1 ACUMULADO **$ -**

D. VALOR PAGO FINAL DEL CONTRATO

Tener en cuenta que en esta acta sólo se pagaría el primer 3% si se cumplen las condiciones mucho antes del acta de liquidación

PAGO FINAL (3 % del valor total del contrato, a la suscripción del acta de recibo final de las obras de cada anualidad (contratos vigencias futuras) o recibo final de obra (contratos sin vigencias futuras) y aprobación del informe para seguimiento a garantías correspondiente.

VALOR BASE DEL CONTRATO, SIN ENSAYOS. **3** **%** $ -

VALOR IVA **%** $ -
(Escriba el PORCENTAJE correspondiente al IVA)

VALOR BASE ENSAYOS DE LABORATORIO **3** **%** $ -

VALOR IVA ENSAYOS DE LABORATORIO **%** $ -
(Escriba el PORCENTAJE correspondiente al IVA)

VALOR A PAGAR **$ -**

E. DESCUENTOS

VALOR DESCUENTO POR PLANTILLA MÍNIMA PRESENTE ACTA **$ -**

VALOR ACUMULADO DESCUENTO POR PLANTILLA MÍNIMA **$ -**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA **$ 135,767,927.00**

VALOR FACTURADO ACUMULADO **$ 135,767,927.00**

En Bogotá D.C., a los **SIETE (7)** días del mes de MAYO de 2026
(Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) (Mes) (Año)

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARÍN Supervisor (a) IDU y
(Diligencie este espacio con el nombre del supervisor (a) del contrato de Interventoría)

JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO Representante Legal de la Interventoría
(Nombre del representante legal de la Interventoría)

dejan constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato para el pago de interventoría, de acuerdo con la cláusula NUEVE del contrato anteriormente mencionado.
(Indique el número de la cláusula)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU aplicable al Contrato.

(Firma)
JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERCONSERVACION
Interventor

(Firma)
(Nombre) LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO
SUBDIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

(Firma)
(Nombre) LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DE CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA
Supervisor (según aplique)

(Firma)
(Nombre) STEVEN ACUÑA ESPINOSA
PROFESIONAL TÉCNICO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

No. Expediente Conecta

CONTRATO No. 1584 DE 2025

CUADRO DE CÁLCULO

CORRESPONDIENTE AL PAGO MENSUAL DE LA INTERVENTORÍA DE LA FASE PRELIMINARES

ACTA No.2 DE PAGO DE INTERVENTORÍA No.1

PERIODO: 27 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

VALOR A FACTURAR

CONCEPTO	FORMULAS	VALOR
VALOR DE LA FASE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		$ 7.059.932.228,0
VALOR FASE SIN IVA	A	$ 5.932.716.158,0
50% DEL VALOR FASE SIN IVA	B = A *50%	$ 2.966.358.079,0
NUMERO DE MESES DE LA FASE	C	26,0
VALOR INTERVENTORÍA POR APROBACIÓN DE INFORME MENSUAL	D = B / C	$ 114.090.695,0
IVA (19%)	E = D x 19%	$ 21.677.232,0
VALOR A FACTURAR DE INTERVENTORÍA	**F = D + E**	**$ 135.767.927,0**

DETALLE FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1584 DE 2025:

CLÁUSULA 9 FORMA DE PAGO.

9.1. El IDU pagará el valor del presente Contrato de Interventoría a obras de conservación (sin inclusión del valor a monto agotable para ensayos de campo y de laboratorio relacionados con la verificación para el recibo de las Obras de Conservación ejecutadas por el Contratista de Obra), a través de un esquema que involucra tres (3) tipos de remuneración, tal como se desarrolla en el siguiente cuadro y las notas que le siguen:

No.	TIPO DE REMUNERACION	CONCEPTO Y PORCENTAJE FRENTE AL VALOR DEL CONTRATO	FÓRMULA PARA DETERMINAR EL VALOR A PAGAR	REQUISITOS
1.	**Componente Fijo**	Corresponde al pago del **50% del valor del contrato (sin inclusión del valor a monto agotable para ensayos de campo y de laboratorio relacionados con la verificación para el recibo de las Obras de Conservación ejecutadas por el Contratista de Obra)**. Dicho valor será dividido entre el número de meses del plazo pactado en sumas de igual valor.	El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará así: **(Valor Fijo) =** $\frac{Valor\ de\ la\ interventoría\ x\ 50}{número\ de\ meses\ del\ plazo}$	Oficio de aprobación informe mensual de interventoría
2.	**Componente Variable**	Corresponde al pago del **44% del valor del contrato (sin inclusión del valor a monto agotable para ensayos de campo y de laboratorio relacionados con la verificación para el recibo de las Obras de Conservación ejecutadas por el Contratista de Obra)**. Dicho valor será pagado a través de una suma variable mensual asociada al porcentaje de avance de la obra objeto de interventoría	El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará así: **(Valor Variable) =** *(Valor de la interventoría x 44%) x Avance mensual registrado en obra*	Contra porcentaje de avance registrado en la obra, soportado en el Acta de Recibo Parcial de Obra, debidamente suscrita por las Partes.
3.	**Pago Final**	Corresponde al pago del **6% del valor del Contrato, (sin inclusión del valor a monto agotable para ensayos de campo y de laboratorio relacionados con la verificación para el recibo de las Obras de Conservación ejecutadas por el Contratista de Obra)**, que se dividirá en dos pagos del 3% cada uno; el primero a la suscripción del acta de recibo final de las obras de cada anualidad (contratos Vigencias futuras) o recibo final de obra (Contratos SIN vigencias futuras) e informe para seguimiento a pólizas correspondiente y el segundo al momento de la liquidación.	El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará así: 3 % del valor de la interventoría	• Acta de Recibo Final de las obras de cada anualidad. • Entrega de informe final (seguimiento a pólizas) • Entrega de planos récord en aplicativo vigente del IDU al momento del pago.
			El Cálculo para determinar el valor a pagar se realizará así: 3 % del valor de la interventoría	• Suscripción acta de recibo y liquidación del Contrato de Interventoría

Nota 1: El valor de la INTERVENTORÍA incluye elementos SST, ajustes e IVA.

Nota 2: El esquema de pago relacionado en el cuadro anterior no tiene en cuenta el valor agotable de la bolsa para ensayos de campo y pruebas de laboratorio, que se explica en el sub-numeral 9.2.

Nota 3: El avance registrado en obra corresponderá al valor registrado en las actas de recibo parcial de obra total sin descuentos, sobre el valor total del Contrato de obra (incluyendo ajustes).

Nota 4: Las sumas no pagadas del Componente Variable serán canceladas con la suscripción del acta de terminación, hasta completar el 100% de este valor.

Nota 5: Las actas de pago, deberán ser suscritas de conformidad con lo estipulado en el Manual de Gestión de Interventoría y/o Supervisión de Contratos y el Manual de Gestión Contractual vigentes a la suscripción del Contrato.

PARÁGRAFO: Se adoptarán las siguientes reglas para el pago del presente Contrato de INTERVENTORÍA:

1. El Componente Fijo **(sin inclusión del valor a monto agotable para ensayos de campo y de laboratorio relacionados con la verificación para el recibo de las Obras de Conservación ejecutadas por el Contratista de Obra),** una vez cumplida la meta física y agotado el presupuesto asignado en un plazo inferior al pactado, los meses restantes serán pagados al recibo a satisfacción, dada la naturaleza coligada al contrato de obra.
2. El Componente Variable **(sin inclusión del valor a monto agotable para ensayos de campo y de laboratorio relacionados con la verificación para el recibo de las Obras de Conservación ejecutadas por el Contratista de Obra),** se pagará contra avance del Contrato de obra registrado en las respectivas actas de recibo parcial, previa verificación por parte del IDU del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del Contrato de INTERVENTORÍA.
3. En caso de que en el Contrato de obra no se ejecuten totalmente las metas físicas o el presupuesto inicialmente estimado por cualquiera de las siguientes razones i) terminación anticipada del Contrato, ii) abandono de la obra, iii) caducidad del Contrato, o iv) cualquier otro evento de terminación anormal del Contrato principal, el Componente Fijo se pagará hasta el mes en que se configure algunas de las causales enuncadas, previa verificación por parte del IDU del cumplimiento de las obligaciones del Contrato de INTERVENTORÍA.